

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 078

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

**CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA
Nº 475/19 ADJUNTANDO MINUTA DE COMUNICACION CD. Nº
059/19**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo

REGISTRO N° 3928
 15 AGO 2019
 11:20

475

NOTA N° /2019.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE. 76/2019.-

USHUAIA, 15 AGO 2019

Presidente de la Legislatura Provincial
Sr. Juan Carlos Arcando

Se remite adjunta Minuta de Comunicación N° 59 /2019, dada en la 5° sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2019, a los efectos de expresar la profunda preocupación del Poder Legislativo de la ciudad capital de la provincia por la pérdida de vigencia del Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, mejor conocido como Fideicomiso Austral, en diciembre del año próximo.

Atentamente.-

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 AGO 2019

MESA DE ENTRADA

N° 078 Hs. 10⁵⁰ FIRMA:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al vicegobernador y presidente de la Legislatura Provincial, señor Juan Carlos Arcando, los efectos de expresar la profunda preocupación del Poder Legislativo de la ciudad capital de la provincia por la pérdida de vigencia del *Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego*, mejor conocido como Fideicomiso Austral, en diciembre del año próximo.

Por imperio del artículo 8º del acuerdo, el Fideicomiso Austral debió entrar en vigencia "una vez que sea aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y por la Legislatura Provincial, lo que sea posterior". Como la Nación ratificó el Acuerdo luego de que lo hiciera la Provincia, esto se produjo el 29 de diciembre de 2010.

Tal como quedó consignado en el punto 4.5 del artículo 4 del Acuerdo, el Fideicomiso tiene un plazo de vigencia de diez (10) años y puede "ser prorrogado de común acuerdo de las partes por el plazo que resulte compatible con los compromisos financieros asumidos por el respectivo fondo".

Considerando los nueve años que transcurrieron desde la firma del Convenio Complementario a la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, en 2001 entre la Provincia y la Nación hasta la materialización del Fideicomiso Austral, y teniendo en cuenta los nueve meses que pasaron desde la firma del Acuerdo hasta su puesta en marcha definitiva, consideramos respetuosamente que es interés de todos los fueguinos que se vayan adoptando las medidas necesarias para iniciar el reclamo de prórroga del Fideicomiso Austral, y en esa tarea debemos trabajar juntos las autoridades en ejercicio como las electas.

Quedan muchas obras acordadas por realizar, y tantas otras de máxima prioridad para el saneamiento y el desarrollo de nuestras ciudades, así como la ejecución de trabajos necesarios para apuntalar la diversificación productiva de la

Provincia, máxime cuando por lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo, los recursos aquí invertidos no deben ser restituidos a la Nación.

No desconocemos las acciones que ha llevado adelante el Gobierno en referencia a la ejecución y gestión del Fideicomiso Austral, tampoco lo actuado por la Legislatura, pero permítanos encender esta luz de alerta sobre los plazos exiguos que tenemos por delante, y alentarlos a que el parlamento instruya a los Senadores y Diputados nacionales por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, junto con las autoridades en ejercicio y las electas, a iniciar las negociaciones necesarias ante el Gobierno nacional para la prórroga de este beneficio.

Sabemos de las dificultades que existen. El mensaje que el Gobierno envió al parlamento fueguino en la presentación del proyecto de Presupuesto provincial para el ejercicio 2019 es elocuente. Allí habla por primera vez en un proyecto de ley de la posible discontinuidad del Fideicomiso Austral y de la previsión de compensar con recursos propios la eliminación de esta fuente de financiamiento para continuar con las obras proyectadas.

"En el Presupuesto nacional no existe mención alguna al Fideicomiso Austral. Esto es una diferencia sustancial con años previos (en 2018, por ejemplo, constaba un aporte de \$ 250 millones) que implica una incertidumbre respecto de la disposición y capacidad real del Gobierno Nacional para cumplir con su obligación de aportar a este Fideicomiso (...) El Proyecto de Presupuesto prevé un aporte del Gobierno Nacional al Fideicomiso Austral por \$ 676 millones, habida cuenta que las Obras convenidas se encuentran en ejecución, en algunos casos la pérdida de financiamiento claramente redundará en el incremento de afectación de los mayores recursos y/o en un incremento del déficit, con la consecuente búsqueda de financiamiento", mencionó el punto IV del proyecto.

También recordamos el reclamo que usted hizo al presidente de la Nación en enero de 2019, por la deuda de 212.714.635,60 de dólares del Fideicomiso Austral, y las gestiones que la Gobernadora debió realizar en el Congreso para que el presupuesto nacional de 2018 incluyera los 860 millones de pesos para la Provincia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



76/2019

en vez de los 250 millones que habían sido proyectados por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Fideicomiso Austral existe por las decisiones políticas que se tomaron en su momento, y que pusieron la visión estratégica por encima de las dificultades coyunturales. Es momento de actuar con la misma decisión y convicción, pensando en las generaciones futuras.

Somos conscientes de las limitaciones que tiene nuestra competencia como concejales, pero somos hombres de la política, conducimos Partidos que están vivos, representamos a una comunidad que pese a desconocer el origen de los fondos y sus entretelones reclama la protección institucional y política de sus autoridades para que el sueño de vivir en una provincia viable sea realidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 59 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co
2000

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

AS6 A Sec LEGISLATIVA

Virginia N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

15 AGO 2019